



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, registrado al núm. 1514 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintiocho de abril de dos mil dieciséis**, a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 31 de marzo de 2016.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Dar cuenta del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis 6 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.*
5. *Adhesión del Ayuntamiento a la “Red Española de Ciudades Inteligentes”.*
6. *Aprobación de Precios Públicos para comedor en los Campamentos de Verano 2016. Concejalía de Deportes.*
7. *Aprobación de Precios Públicos para la Escuela Municipal de Música y Danza, de precios públicos para talleres culturales.*
8. *Resolución de las alegaciones presentadas por D. José Angel Hernández Enciso, en calidad de Secretario General de la Sección Sindical UGT, a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla presupuestaria del Personal municipal.*

9. *Moción presentada por la Concejala no adscrita instando a la derogación de la Ordenanza de Tenencia de Animales y modificación puntual, y creación de una nueva Ordenanza reguladora.*
 10. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la puesta en marcha de medidas que mejoren el barrio de La Marazuela.*
 11. *Moción presentada por los Grupos de Unión, Progreso y Democracia, Socialista, Contigo por Las Rozas y Popular en apoyo y reconocimiento del trabajo realizado por los empleados públicos del Ayuntamiento de Las Rozas.*
 12. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el mantenimiento de la financiación del Convenio BESCAM entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Comunidad de Madrid, así como la necesidad de abrir la Academia Regional de Policía.*
 13. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para instar al Ayuntamiento de Las Rozas a la resolución del contrato de "Control de Accesos y funciones auxiliares en las dependencias municipales" con la empresa PROMAN, Servicios Generales, SL*
 14. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para la realización de un Plan integral de mejora del barrio de La Marazuela y El Torreón.*
 15. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas proponiendo medidas en relación a las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación del municipio de Las Rozas.*
 16. *Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para promover la formación TIC en la población escolar del municipio.*
 17. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) **Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.**
- 3º) **Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."**

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,



Edo. Felipe Jiménez Andrés